

Separacion y provata, durante a dha. tenencia; y Con-
cedo En el dia San Nueva y Verdadera, suplica a dha.
Real Censura presente para su debido cumplimiento
y que por Via de Reformation, Rebecacion, o como mejor
sea a dha. agrado, tenga a Dios, ablando debidamente, en
ndar dicho aumento; abando la locucion referida, y
vando ael Suplicante, En la libertad que hasta aqui, con
arreglo a lo prevenido por su Magestad, en el Real
lo que le fue librado, a efecto de que como apoderado de
Juana Maximara Gil, y En virtud de la posesion tomada
por ante Julian Lozada, de los Dieros que con el Oficio
que Exercita, son el Dinulo que pertenese a la Real
de la dicha, y que mediante la posesion, vando a los cla-
los de la perpendicular de dicho Oficio, y siendo imposible
el menor su execucion, se le nombra, por Via de in-
para que no existiese sin Ego, su Exercicio, En cujas ne-
cundancias, por su Magestad, Dios le guarde, se fue
echa la gracia, por el tiempo de la menor edad, de el
a quien pertenese, como se acredita de la Real Cedula
pedida, En sus particular, Con la que, En caso necesario,
quiera a dha. con las generales gracias que dha. misma
Reconoce, para su entero cumplimiento; debiendo a la
imposibilidad del menor, para recibir este Oficio, como
bien el que mandando la Citada Resolucion Suprema,
se acuerda tales Oficios por aumento, si quisiere para
proprietarios, se conserva que la Real Cedula de aquel
no Conspira a derogar las facultades que a las tutoras
de menores, son permitidas En tales casos, segun consta de
las Leyes, quaxenta y una, y quaxenta y dos, Arulo de
se, capitulo o Libro Segundo, En que Reclendose la prohibi-
on de aumentar los oficios publicos, con la mayor claridad
Escriva, los pertenecimos a menores y mayores, con las
debidamente Requiere a dha. para la debida Observancia, que
que tenga lugar el dicho, que la Justificacion Suprema de
roga En las Leyes dichas, pues su apuntada Resolucion, como
no unicamente adonde, y hazer guardadas, y a con-
tra los abusos que por negociacion se cometen En los que
dicho Oficios para si, no lo Executan, por sus
fines, aumentando a otros, que tal vez, mal vando

